



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
8 de mayo de 2018  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental**  
**Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo tercer año**

## **Cartas idénticas de fecha 4 de mayo de 2018 dirigidas al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

Lamento tener que volver a escribirle en relación con la grave situación que soporta el pueblo palestino bajo la ocupación militar, beligerante e ilegal israelí.

La situación sigue siendo grave en la Franja de Gaza, donde la población civil palestina que protesta pacíficamente contra la ocupación inhumana sigue siendo objeto de los ataques de las fuerzas de ocupación israelíes. Mientras se sigue causando todavía más sufrimiento a esta población vulnerable y sitiada, las esperanzas se desvanecen todavía más, sobre todo entre los jóvenes. Se ha informado ampliamente de la situación, incluso en un artículo del 29 de abril de *The New York Times*, donde se reflexiona sobre las recientes protestas y se cita a un joven palestino de 22 años, desempleado y cuya familia está luchando contra el empobrecimiento y el castigo colectivo impuesto a toda la población, que señala que la situación es tan insoportable que da lo mismo vivir o morir.

Los hechos acontecidos hoy no hacen sino reforzar la sensación de desesperación e ira frente a esta ocupación despiadada. Una vez más, las fuerzas de ocupación han optado por responder usando la fuerza militar en Gaza contra los palestinos desarmados que participaban en las protestas no violentas en el contexto de la Gran Marcha del Retorno, que se inició el 30 de marzo de 2018 ante el inminente 70º aniversario de la Nakba, y han causado más víctimas civiles.

Hasta el momento de redactar la presente carta, se ha informado de que más de 1.100 personas han resultado heridas, incluidos al menos 82 heridos de bala y por munición real. Desde que comenzaron las protestas el 30 de marzo, 49 palestinos han sido asesinados por las fuerzas de ocupación israelíes en el Territorio Palestino Ocupado. Entre otros, los fallecidos son un joven de 15 años, Azzam Oweida, que recibió en la cabeza un disparo de soldados israelíes durante las protestas del viernes pasado y murió al día siguiente a causa de las heridas, así como tres palestinos que murieron el domingo, 29 de abril, cerca de la frontera entre Gaza e Israel.



El número de civiles palestinos heridos desde que comenzaron las protestas ha superado la cifra de 7.000, muchos de ellos sufren heridas críticas, empeoradas por la crisis sanitaria en Gaza. Las dificultades en el tratamiento de los heridos también se han visto sumamente agravadas por el tipo de munición utilizada por Israel, la Potencia ocupante, contra nuestra población civil. Esto incluye el uso de balas explosivas, conocidas como “balas mariposa”, que explotan cuando el proyectil impacta, destruyen el tejido, las arterias y los huesos, y causan graves lesiones internas. El uso de esas armas y las masivas heridas en el cuerpo y los daños en huesos y tejido que causan han dado lugar a un mayor número de amputaciones de extremidades y discapacidades permanentes entre los palestinos heridos y, en varios casos, han causado la muerte por la gravedad de las heridas.

Mientras las tensiones siguen aumentando y las condiciones humanitarias y de seguridad empeoran, no se puede subestimar la necesidad urgente de atender esta grave situación y alejarse del abismo. Este mensaje fue transmitido al Consejo de Seguridad en repetidas ocasiones por una delegación tras otra en el debate abierto celebrado recientemente, el 26 de abril, y es un mensaje que transmitimos una vez más el día de hoy. El tiempo apremia y la comunidad internacional debe actuar sin demora.

La comunidad internacional, incluido el Consejo, debe actuar, de conformidad con las obligaciones jurídicas internacionales, como las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, para proteger a la población civil palestina sometida a la ocupación extranjera israelí, asegurar la rendición de cuentas y salvar las perspectivas de paz y seguridad antes de que la espiral descendente supere el punto de no retorno. A ese respecto, las delegaciones que se pronunciaron ante el Consejo también subrayaron que la cuestión de Palestina seguía ocupando un lugar central en la inestabilidad en el Oriente Medio y que una solución justa al conflicto palestino-israelí seguía siendo la clave para lograr la paz.

En ausencia de medidas de rendición de cuentas, es evidente que Israel mantendrá su bloqueo ilegal y los ataques deliberados contra civiles palestinos en Gaza e intensificará las violaciones de otro tipo que comete en el resto del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, con total impunidad. La Potencia ocupante está ignorando de manera flagrante los llamamientos de la comunidad internacional, incluso en los niveles más altos, a la moderación y el cumplimiento de la ley, incluidas sus obligaciones en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra y todas las disposiciones pertinentes para la protección de los civiles en los conflictos armados. Además, el Gobierno de Israel sigue incitando a la animadversión contra el pueblo palestino y las fuerzas de ocupación continúan disparando, matando e hiriendo a civiles palestinos desarmados, incluidos niños, que participan en la protesta pacífica y no violenta y no suponen ninguna amenaza.

Las reiteradas declaraciones de funcionarios israelíes indican claramente que esa agresión contra nuestros civiles forma parte de una política sistemática y deliberada que se ha diseñado, dirigido y aplicado para infligir la mayor pérdida y el mayor castigo posibles al pueblo palestino, lo que incluye la muerte y discapacidad permanente. ¿De qué otra manera se puede explicar la designación de toda una población civil, más de la mitad de ellos niños, como objetivo de ataque, como hizo el Ministro israelí Avigdor Lieberman, que declaró abiertamente que no hay civiles inocentes en Gaza? El denominado Ministro de Ciencia y Tecnología de Israel se hizo eco de esa vergonzosa mentalidad y, refiriéndose a uno de los manifestantes civiles en Gaza, afirmó no tener dudas de que no se trataba de un civil inocente que buscaba la paz.

Ese ataque deliberado contra civiles constituye indiscutiblemente terrorismo; se trata de una violación grave del derecho internacional humanitario, el derecho

internacional de los derechos humanos y el derecho penal internacional. Se deben rendir cuentas por todos esos delitos.

Por lo tanto, reiteramos nuestro llamamiento en favor de una investigación internacional, transparente e independiente de esos crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, en el Territorio Palestino Ocupado, incluidos los que han causado la muerte y lesiones a manifestantes civiles pacíficos, como pidieron el Secretario General de las Naciones Unidas e innumerables Estados y organizaciones internacionales.

En ese sentido, y en relación con el reciente anuncio del Gobierno de Israel de su intención de iniciar una investigación, también debemos reiterar que las investigaciones realizadas por Israel de los crímenes cometidos por las fuerzas de ocupación contra los palestinos son totalmente insuficientes. Incluso las organizaciones israelíes de derechos humanos están de acuerdo en esta cuestión. El 26 de abril el Director Ejecutivo de la organización israelí Betsalem afirmó que la amplia experiencia previa demostraba que la investigación israelí recientemente anunciada en lo que respectaba a algunas de esas víctimas no era más que un mecanismo para lavar su imagen y dar la impresión de que Israel estaba cumpliendo su obligación jurídica de investigar. Asimismo, añadió que las recientes declaraciones de funcionarios israelíes indicaban que el anuncio se formulaba únicamente para tratar de impedir y evitar las investigaciones realizadas por organismos internacionales.

Además, es evidente que los tribunales militares israelíes ilegales que juzgan a palestinos, incluido el único tribunal militar de menores del mundo, son ilegítimos y se han establecido únicamente para mantener la ocupación, no para que se haga justicia. Esto queda confirmado por el hecho de que en todos los segmentos del pueblo palestino se han producido detenciones, incluidos los niños, las mujeres, los defensores de los derechos humanos, los periodistas, los parlamentarios y, por supuesto, los hombres y los varones jóvenes, que son los principales objetivos. Además, ese hecho se ha visto agravado por una impresionante tasa de condenas, que asciende a más del 99%. Esa tasa se logra únicamente mediante el incumplimiento persistente por parte de Israel de sus obligaciones como Potencia ocupante y del derecho a un juicio imparcial.

El hecho de que los tribunales militares de Israel violan el derecho internacional ha sido confirmado, entre otros, por la anterior Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de los magistrados y abogados, la misión internacional independiente de las Naciones Unidas de investigación de las repercusiones de los asentamientos israelíes y los órganos creados en virtud de tratados del Consejo de Derechos Humanos. Como ha afirmado recientemente el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, puesto que Israel no investiga sistemáticamente las violaciones cometidas por miembros de sus fuerzas de seguridad, los alienta a utilizar la fuerza letal contra otros seres humanos desarmados, incluso cuando no presentan ninguna amenaza.

Además, también ha quedado confirmado una vez más que el sistema de investigación militar de Israel encubre los crímenes contra los palestinos con la reciente condena dictada el 25 de abril contra el policía israelí Ben Dery, que disparó y mató al adolescente palestino desarmado Nadeem Nuwara el 15 de mayo de 2014, tras una manifestación civil pacífica para conmemorar la Nakba. Después de casi cuatro años reclamando justicia, el dolor de la familia Nuwara se hizo más profundo con la pena de prisión de nueve meses impuesta a Dery por ese flagrante crimen de guerra. Contrasta claramente con esa absurda pena el caso de la menor palestina Ahed Tamimi, quien se enfrentó a un soldado israelí que irrumpió en su hogar en la Ribera Occidental ocupada, y que sigue en la cárcel, obligada a cumplir una pena de ocho meses.

Estos casos son solo dos de las muchas injusticias que ha padecido el pueblo palestino en más de medio siglo de ocupación criminal. Además, son un reflejo del doble rasero que existe: los tribunales militares israelíes imponen condenas escandalosas a los palestinos, mientras que los colonos extremistas y los soldados israelíes pueden herir y aterrorizar a civiles palestinos con total impunidad. A ese respecto, un portavoz de Defensa de Niñas y Niños Internacional, refiriéndose al caso de Nadeem Nuwara, afirmó que, pese al claro y abrumador análisis forense espacial, acústico y de vídeo que mostraba que Ben Dery mató deliberadamente a Nuwara, la sentencia poco severa anunciada no era sorprendente y ponía de manifiesto cómo la negación generalizada y arraigada perpetuaba la impunidad, aunque hubiera vídeos que mostraran el asesinato intencional de niños por las fuerzas israelíes.

Mientras seguimos siendo testigos de los crímenes de esta maliciosa ocupación ilegal israelí, en particular de las matanzas perpetradas contra nuestro pueblo en Gaza, debemos exhortar una vez más a la comunidad internacional a que garantice la protección del pueblo palestino. Se deben respetar, sin excepción, el derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos, y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Instamos al Consejo de Seguridad a que ejerza su responsabilidad a ese respecto y hacemos un llamamiento a todos los Estados a que cumplan sus obligaciones jurídicas, en particular a que respeten y hagan respetar el Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Este es un asunto urgente y es fundamental para preservar las normas internacionales, las normas morales y las reglas en todos los casos, así como para salvar las posibilidades de lograr una paz justa.

La presente carta se suma a nuestras 632 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 27 de abril de 2018 ([A/ES-10/778-S/2018/400](#)), componen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **Riyad Mansour**  
Embajador  
Observador Permanente del Estado de Palestina  
ante las Naciones Unidas